

ACTA
MODIFICACIÓN DE PLANTILLAS JURÍDICAS 2023/2024

LEÓN

POR LA ADMINISTRACIÓN

D.ª A. Lourdes Paredes González.
D. Benedicto González Vereda.
D.ª Azucena Calvo Cuesta.
D. Javier Álvarez Peón
D. Ángel García Solla
D. Mª José Ares Modino
Dª Luisa Mª Lorenzana García

POR LAS ORGANIZACIONES SINDICALES

CSIF

D. Javier Ampudia Alonso
Dª. Mª Dolores Ruiz Aguado

STECyL-i

Dª. Olga Rodríguez Borrego
Dª. Mª Antonia Ampudia de la Puente

ANPE

Dª. Manuela Díez Fernández
Dª. Yolanda Cuadrado Jiménez

CC.OO

SP-UGT

Dª Mª Cristina Fernández González
D.

Siendo las 09:00 horas del día 19 de enero de 2023, se reúnen los asistentes al margen relacionados, para mantener una reunión telemática derivada de la Mesa Sectorial de Educación, con arreglo al siguiente

ORDEN DEL DÍA

PUNTO PRIMERO: Modificación de las plantillas jurídicas del cuerpo de Maestros.

PUNTO SEGUNDO: Modificación de las plantillas jurídicas de otros cuerpos docentes.

Comienza la reunión, comunicando que los representantes sindicales de CCOO no asistirán a la negociación.

La representante de UGT lee un escrito que pide se adjunte al acta, pero no participa en la negociación.

La representante de STECYL-i lee un comunicado que se adjunta al acta en representación de CSIF, ANPE Y STECYL-i.

PUNTO PRIMERO: Modificación de las plantillas jurídicas del cuerpo de Maestros.

Se inicia la reunión para tratar el punto indicado en el "orden del día".

Tras el estudio de la propuesta de modificación de plantillas jurídicas del cuerpo de maestros, presentada previamente por la Administración, y de las alegaciones presentadas en la reunión por las Organizaciones Sindicales se ha llegado al resultado, que se recoge en el **ANEXO I**.

PUNTO SEGUNDO: Modificación de las plantillas jurídicas de otros cuerpos docentes.

Tras el estudio de la propuesta de modificación de plantillas jurídicas de otros cuerpos docentes distintos al de maestros, presentada previamente por la Administración y de las alegaciones presentadas en la reunión por las Organizaciones Sindicales, se ha llegado al resultado, que se recoge en el **ANEXO II**.

Se da por finalizada la reunión a las 14:35 horas del día de la fecha.

**MODIFICACIONES DE UNIDADES Y PLANTILLAS JURÍDICAS.
PROPUESTA DEL CUERPO DE MAESTROS. CURSO 2023 - 2024
ANEXO I**

2. REUNIÓN con OOSS

Etapas

1. PROPUESTA DE LA ADMINISTRACIÓN
2. ALEGACIONES DE OOSS
3. RESULTADO REUNIÓN EN DDPP

LEÓN

Etapas: 1 2 3

1 2 3

LOCALIDAD CENTRO código	UNIDADES				PUESTOS				Observaciones de la Unidad o Puesto (Itinerancias...)	RESULTADO DE LA REUNIÓN
	PRI	+1	--	+1	PRI	+1	--	+1		
CUBILLOS DEL SIL CRA CUBILLOS DEL SIL 24018121.	PRI	+1	--	+1	PRI	+1	--	+1		CUMPLE CRITERIOS
LEON CEIP SAN ISIDORO 24005495.	EI	+1	--	+1	EI	+1	--	+1		CUMPLE CRITERIOS
LORENZANA CRA MAESTRO EMILIO A. 24018179.	EI	+1	--	+1	EI	+1	--	+1		CUMPLE CRITERIOS
NOCEDA CRA NOCEDA 24018325.	PRI	--	+1	--	PRI	--	+1	--		ESPERAR EVOLUCIÓN
TROBAJO DEL CAMINO CEIP TREPALIO 24010077.	PRI	--	+1	--	PRI	--	+1	--		ESPERAR EVOLUCIÓN
VILLANUEVA DE CARRIZO CRA TRES RIOS 24018167.	PRI	--	+1	--	PRI	--	+1	--		ESPERAR EVOLUCIÓN
VILLOBISPO DE LAS REGUERAS CEIP LOS ADILES 24022171.	PRI	+1	--	+1	PRI	+1	--	+1		CUMPLE CRITERIOS
VILLAQUILAMBRE CRA VILLAQUILAMBRE 24018313.	PRI	+1	--	+1	PRI	+1	--	+1		CUMPLE CRITERIOS
LEON CEIP LA PALOMERA 24016547.	--	--	--	--	PT iti	--	+1	+1	Sin ámbito de itinerancia	CUMPLE CRITERIOS
LEON CEIP SAN CLAUDIO 24005604.	--	--	--	--	PT iti	--	+1	--		ESPERAR EVOLUCIÓN
PONFERRADA CEIP NAVALIEGOS 24008204.	--	--	--	--	PT iti	--	+1	+1	Sin ámbito de itinerancia	CUMPLE CRITERIOS
VALENCIA DE DON JUAN CEIP BERNARDINO PEREZ 24013224.	--	--	--	--	PT iti	--	+1	+1	Sin ámbito de itinerancia	CUMPLE CRITERIOS
VILLOBISPO DE LAS REGUERAS CEIP LOS ADILES 24022171.	--	--	--	--	PT iti	+1	--	+1	Sin ámbito de itinerancia	CUMPLE CRITERIOS
ARMUNIA CEIP LOPE DE VEGA 24005240.	--	--	--	--	CO iti	--	+1	--		ESPERAR EVOLUCIÓN
PONFERRADA CEIP PEÑALBA 24016407.	--	--	--	--	CO iti	--	+1	--		ESPERAR EVOLUCIÓN

P.O.

 ANPE

 csif león

 BOU



**Junta de
Castilla y León**

Consejería de Educación
Dirección General de Recursos Humanos

**MODIFICACIÓN DE PLANTILLAS JURÍDICAS.
CURSO 2023-2024.**

ANEXO II.

PROPUESTA PARA RESTO DE CUERPOS.

ACTA NEGOCIACIÓN OOSS-REUNIÓN PROVINCIAL.

LEÓN

LOCALIDAD CENTRO	Código Función	Cód. Esp.	Biling	Especialidad	Propuesta	RESULTADO	Variación
ARMUNIA IES ANTONIO GARCIA BELLIDO 24005355	0590017	EF	Inglés	Educación física	CREACIÓN	CUMPLE CRITERIOS	+1
	0591217	PC	-	Patronaje y confección	CREACIÓN	CUMPLE CRITERIOS	+1
BAÑEZA (LA) IES ORNIA 24000655	0590004	LC	-	Lengua castellana y literatura	CREACIÓN	CUMPLE CRITERIOS	+1
	0590006	MA	-	Matemáticas	CREACIÓN	ESPERAR EVOLUCIÓN	
	0590011	IN	-	Inglés	CREACIÓN	CUMPLE CRITERIOS	+1
	0590118	SA	-	Procesos sanitarios	CREACIÓN	ESPERAR EVOLUCIÓN	
	0591220	PSA	-	Procedimientos sanitarios y asistenciales	CREACIÓN	CUMPLE CRITERIOS	+1
	0597024	LL	-	Lengua y literatura española	SUPRESIÓN	CUMPLE CRITERIOS	-1
BEMBIBRE IES EL SEÑOR DE BEMBIBRE 24000990	0591222	PGA	-	Procesos de gestión administrativa	CREACIÓN	CUMPLE CRITERIOS	+1
BOÑAR IES PABLO DIEZ 24018787	0590061	EC	-	Economía	CREACIÓN	ESPERAR EVOLUCIÓN	
FUENTES NUEVAS IES FUENTESNUEVAS 24016584	0590017	EF	Inglés	Educación física	CREACIÓN	CUMPLE CRITERIOS	+1
	0590017	EF	-	Educación física	AMORTIZACIÓN	CUMPLE CRITERIOS	-1
	0590118	SA	-	Procesos sanitarios	CREACIÓN	CUMPLE CRITERIOS	+1
	0591219	PDC	-	Procedimientos de diagnóstico clínico y ortoprotésico	CREACIÓN	CUMPLE CRITERIOS	+1
LEÓN IES LEGIO VII 24005987	0590017	EF	-	Educación física	CREACIÓN	CUMPLE CRITERIOS	+1
LEÓN IES JUAN DEL ENZINA 24006037	0590006	MA	-	Matemáticas	CREACIÓN	CUMPLE CRITERIOS	+1
	0590061	EC	-	Economía	CREACIÓN	ESPERAR EVOLUCIÓN	
LEÓN IES ORDOÑO II 24006049	0590006	MA	-	Matemáticas	CREACIÓN	CUMPLE CRITERIOS	+1
	0590017	EF	Inglés	Educación física	CREACIÓN	CUMPLE CRITERIOS	+1

[Vertical text and signatures on the left margin]

LEÓN

LOCALIDAD CENTRO	Código Función	Cód. Esp.	Biling	Especialidad	Propuesta	RESULTADO	Variación
LEÓN IES ORDOÑO II 24006049	0590108	IS	-	Intervención sociocomunitaria	CREACIÓN	CUMPLE CRITERIOS	+1
	0591225	SC	-	Servicios a la comunidad	CREACIÓN	ESPERAR EVOLUCIÓN	
LEÓN IES PADRE ISLA 24006050	0590008	BG	-	Biología y geología	CREACIÓN	CUMPLE CRITERIOS	+1
	0597022	CN	-	Ciencias de la naturaleza	SUPRESIÓN	CUMPLE CRITERIOS	-1
LEÓN IES GINER DE LOS RIOS 24006128	0590004	LC	-	Lengua castellana y literatura	CREACIÓN	CUMPLE CRITERIOS	+1
	0590006	MA	-	Matemáticas	CREACIÓN	CUMPLE CRITERIOS	+1
	0591220	PSA	-	Procedimientos sanitarios y asistenciales	CREACIÓN	ESPERAR EVOLUCIÓN	
LEÓN IES LANCIA 24017497	0590008	BG	-	Biología y geología	CREACIÓN	CUMPLE CRITERIOS	+1
LEÓN IES CLAUDIO SANCHEZ ALBORNOZ 24017734	0590005	GE	-	Geografía e historia	CREACIÓN	CUMPLE CRITERIOS	+1
	0590007	FQ	-	Física y química	CREACIÓN	CUMPLE CRITERIOS	+1
LEÓN IES ERAS DE RENUENA 24017904	0590004	LC	-	Lengua castellana y literatura	CREACIÓN	CUMPLE CRITERIOS	+1
	0590019	TC	-	Tecnología	CREACIÓN	ESPERAR EVOLUCIÓN	
	0597024	LL	-	Lengua y literatura española	SUPRESIÓN	CUMPLE CRITERIOS	-1
LEÓN CIFP TECNOLÓGICO INDUSTRIAL 24022195	0590125	SEA	-	Sistemas electrotécnicos y automáticos	CREACIÓN	ESPERAR EVOLUCIÓN	
LEÓN CIFP CIUDAD DE LEÓN 24022250	0591201	CP	-	Cocina y pastelería	CREACIÓN	ESPERAR EVOLUCIÓN	
POLA DE GORDÓN (LA) IESO DE LA POLA DE GORDÓN 24018741	0590017	EF	-	Educación física	AMORTIZACIÓN	CUMPLE CRITERIOS	-1
	0590017	EF	Inglés	Educación física	CREACIÓN	CUMPLE CRITERIOS	+1
PONFERRADA CIFP DE PONFERRADA 24022432	0590011	IN	-	Inglés	CREACIÓN	ESPERAR EVOLUCIÓN	
	0590101	AE	-	Administración de empresas	CREACIÓN	ESPERAR EVOLUCIÓN	
	0591227	SIF	-	Sistemas y aplicaciones informáticas	CREACIÓN	CUMPLE CRITERIOS	+1
SAHAGÚN IES DE SAHAGUN 24018234	0590003	LA	-	Latín	AMORTIZACIÓN	CUMPLE CRITERIOS	-1
	0590803	CC	-	Cultura clásica	CREACIÓN	CUMPLE CRITERIOS	+1
TORENO IES LA GANDARA 24016912	0590009	DI	-	Dibujo	AMORTIZACIÓN	CUMPLE CRITERIOS	-1

LEÓN

LOCALIDAD CENTRO	Código Función	Cód. Esp.	Biling	Especialidad	Propuesta	RESULTADO	Variación
TORENO IES LA GANDARA 24016912	0590009	DI	Inglés	Dibujo	CREACIÓN	CUMPLE CRITERIOS	+1
	0590061	EC	-	Economía	CREACIÓN	CUMPLE CRITERIOS	+1
VILLABALTER IES SAN ANDRES 24016481	0590107	IF	-	Informática	CREACIÓN	ESPERAR EVOLUCIÓN	
	0591227	SIF	-	Sistemas y aplicaciones informáticas	CREACIÓN	CUMPLE CRITERIOS	+1
VILLABLINO IES OBISPO ARGUELLES 24014150	0590004	LC	-	Lengua castellana y literatura	CREACIÓN	CUMPLE CRITERIOS	+1
	0590008	BG	-	Biología y geología	CREACIÓN	ESPERAR EVOLUCIÓN	
VILLABLINO IES VALLE DE LACIANA 24016602	0591228	SOL	-	Soldadura	CREACIÓN	ESPERAR EVOLUCIÓN	
VIRGEN DEL CAMINO (LA) CEO CAMINO DE SANTIAGO 24013315	0590006	MA	-	Matemáticas	CREACIÓN	CUMPLE CRITERIOS	+1
PONFERRADA ESCUELA OFICIAL DE IDIOMAS DE PONFERRADA 24017503	0592012	ITA	-	Italiano	CREACIÓN	CUMPLE CRITERIOS	+1
PONFERRADA CONS. PROFESIONAL DE MUSICA CRISTOBAL HALFFTER 24017369	0594423	PIN	-	Piano	CREACIÓN	ESPERAR EVOLUCIÓN	

ANGEL GARCIA

ANPE

P.O.

BOV

ANPE

MODIFICACIÓN DE PLANTILLAS JURÍDICAS DE LEÓN PARA EL CURSO 2023/2024

Para ANPE, CSIF Y STELE los procesos de negociación de plantillas son cruciales para dotar al profesorado y al sistema educativo de la Comunidad de la necesaria estabilidad. En esta reunión provincial derivada de la Mesa Sectorial de Educación consideramos fundamental recordar las alegaciones que, curso tras curso, defendemos en las reuniones de la Mesa:

- Demandamos un **Acuerdo Marco de plantillas**, que posibilite que se cubran todas las necesidades del sistema y permita la estabilidad de las plantillas jurídicas en los centros docentes.
- Para las tres organizaciones sindicales es esencial la **creación de plazas** y que se eviten, en la medida de lo posible, las supresiones. Por ello, valoramos positivamente las creaciones de plazas estables propuestas por la Administración.
- No obstante, los **criterios** para la determinación de las plantillas jurídicas de los centros públicos deben **negociarse** debidamente, dando respuesta a las demandas reiteradas desde 2006 por estas tres organizaciones sindicales y sentando las bases para su adecuada aplicación en todas las provincias.
- Exigimos que la **reducción de horario lectivo y ratios** incluidas en el *Acuerdo de mejora de las condiciones del profesorado de la Educación Pública* tengan sus frutos en la creación de plantilla estable. En la propuesta de la Administración observamos que esa aplicación es parcial
- Reclamamos una especial sensibilidad con la **zona rural**, cuestión determinante en una Comunidad como la nuestra, pero que solo es un mantra en las manifestaciones públicas de políticos y gestores, a tenor de la ausencia casi total de realidades.
- Trasladamos de nuevo la urgente necesidad de mejorar la **atención a la diversidad** en Castilla y León. Se debe dotar de plantilla estable a todos los centros, equipos y departamentos de orientación (orientadores, maestros y maestras especialistas de Audición y Lenguaje y Pedagogía Terapéutica, Compensatoria, Profesores Técnicos de Servicios a la Comunidad y profesorado de ámbito que desempeña su labor en los Departamentos de Orientación). Entre otras cuestiones, para ello ha de modificarse el programa ATDI, de manera que se contemplen con más agilidad y presteza todos los apoyos que realiza el profesorado especialista. Además, se han de reconocer tareas de prevención y asesoramiento que, añadidas a la intervención, realiza este personal en los centros docentes. Además de los avances del mencionado acuerdo (que aplican solo de forma parcial) sigue siendo necesaria una mayor reducción de las ratios y de los ámbitos de itinerancia. Asimismo, recordamos que la ratio de orientadores/as por centros educativos se encuentra muy por encima de lo recomendado por la UNESCO (1/250) y alejada de las reivindicaciones de ANPE, CSIF y STELE, lo que solo es uno de los numerosos ejemplos de la falta de respeto a la negociación colectiva que hay en la Junta de Castilla y León.
- Reiteramos nuestra **oposición a la creación y transformación de plazas bilingües**, como hacemos curso tras curso, hasta que se apruebe un plan de bilingüismo

consensuado por todos/as y que acerque algo las posiciones de estas tres organizaciones sindicales a las mantenidas contra viento y marea por la Consejería de Educación.

Por otro lado, insistimos en que se debe abordar de forma conjunta la plantilla jurídica y la plantilla funcional -cupo- y dejamos constancia de que la Consejería de Educación y la Dirección Provincial de Educación incumplen descaradamente su obligación de entregar todos los datos de profesorado, pues así se lo han ordenado 4 sentencias judiciales.

En definitiva, lamentamos que no se haya facilitado la propuesta inicial de la Administración junto con los datos para el análisis de las plantillas, tal y como habíamos solicitado. Mediante este escrito trasladamos nuestra disconformidad por no haberse habilitado un plazo para remitir la propuesta de las organizaciones sindicales, de manera que la Administración se comprometiera a analizar nuestras alegaciones y llevar a cabo una negociación fructífera, esencial para el profesorado y única cada curso escolar. Además, el escaso tiempo con el que se nos ha convocado a las reuniones provinciales impide que se pueda analizar en profundidad cada una de las propuestas que ambas partes ha de poder defender y debatir debidamente.

Las Organizaciones Sindicales ANPE, CSIF y STELE en León participaremos en esta "negociación" con profesionalidad, y esperamos que la actitud de los que lo hacen por la Administración sea igualmente profesional, pues estimamos que todos, sindicatos y administración debemos seguir luchando por mejoras de las condiciones laborales del profesorado, pues ese es el único camino para mejorar el servicio público educativo en Castilla y León.

En León a 19 de enero de 2023



León, 18 de enero de 2023

Sr. Director Provincial de Educación de León

C/ Jesús Rubio 4- 24004 León

ASUNTO: Contestación a la propuesta de las plantillas jurídicas

ALBERTO ALVAREZ GARCIA, con D.N.I. 71422113Y, teléfono de contacto 657189585, mayor de edad y, en su condición de **Secretario de Enseñanza y Formación de UGT Enseñanza León**, con domicilio a efectos de notificaciones en UGT-SP-UGT León, Avda. Gran Vía de San Marcos, nº 31, y correo electrónico educación.prleon@ugt-sp.ugt.org

EXPONE

Que desde UGT, nos mostramos contrarios a la negociación de plantillas en base a unos criterios que siguen manteniendo la jornada de 37,5 horas, sin respetar el “Acuerdo Marco para una Administración del Siglo XXI” firmado el 19 de octubre a 2022 a nivel nacional, ni el Acuerdo de las 35 horas autonómico del 21 de mayo de 2019, ni el mandato del Cortes en la Moción (M/000151-01) aprobada el 20 de octubre de 2021.

Que desde UGT, insistimos en la opacidad del proceso ya que la Consejería de Educación sigue sin proporcionar los datos relativos de plantillas actuales de profesorado en los centros educativos de León por lo que las organizaciones sindicales desconocen el número de docentes y sus condiciones laborales (horario, ratio alumnado, ...) por lo que se hace muy difícil rebatir cualquier propuesta que realice la Administración.

La propuesta inicial de la Administración de una creación neta de 22 plazas (37'5% del cuerpo de maestros y el otro 62'5 % del cuerpo de PES y OC) resulta claramente insuficiente y solo representa menos del 0,4% del profesorado de León. Datos inferiores que aquellos comparados con los de la Comunidad, que resultan en una oferta de 211 plazas representando el 0'8 % del profesorado de Castilla y León. En el estudio elaborado por el sindicato, UGT considera que se podrían consolidar no menos de 425 plazas más en base una jornada de 35 horas revertiendo así los recortes de 2012 y sin considerar la supuesta mejora de las ratios de alumnado por aula del Acuerdo firmado por la

Consejería de Educación con el resto de organizaciones sindicales de la Mesa Sectorial de Educación el 24 de enero de 2022.

SOLICITA

Que se alcance, como objetivo, una tasa de interinidad del 5% del Acuerdo de 19 de mayo de 2006 y que la propuesta final de plantilla, tras la negociación pueda llegar a alcanzar las plazas propuestas por UGT.

